

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arrecife, en el expediente número 171/1993, promovido por el Procurador don José Ramos, en representación de comercial «Juan Álvarez, Sociedad Limitada», por medio del presente edicto se hace público que, por auto dictado el día de hoy se ha declarado a comercial «Juan Álvarez, Sociedad Limitada» en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su Activo superior en 58.742.203 pesetas; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada comercial «Juan Álvarez, Sociedad Limitada», a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, y hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Arrecife a 18 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—9.487-3.

AVILÉS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 241/1996, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Ignacio Gámez Tonda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.415.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de abril de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Avilés, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial de la casa pendiente de numeración, hoy número 3, de la calle Doctor Carreño de Salinas, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 1.480, libro 332, folio 212, finca número 26.769.

Dado en Avilés a 8 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.243.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 411/1996B, promovido por «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por «Holge, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad.

Se anuncia, por el presente, la venta de dicha finca, en pública subasta, saliendo en 93 lotes, correspondientes a las entidades registrales derivadas de la división horizontal de la misma, por término de veinte días, en la sala número 2, sita en la planta baja de vía Laietana, número 2, de esta ciudad, teniendo lugar la primera subasta el día 9 de abril de 1997, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el día 9 de mayo de 1997, a la misma hora, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el día 9 de junio de 1997, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en la que haya sido tasada la finca en la escritura de debitoria; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 06240000041196, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su corres-

pondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales oportunos.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiesen celebrar, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriera lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de la subasta se encuentra en el término municipal de Barcelona, calle General Almirante, números 2, 4 y 6, compuesta de tres plantas sótanos, tres torres de planta baja, altillo, nueve plantas altas y planta cubierta cada una de ellas. Encontrándose las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, finca matriz número 6.258 al tomo 2.699, libro 136 de Sans-2, folio 206, finca que, según la escritura de préstamo hipotecario, firmada el día 11 de diciembre de 1991, fue tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.031.345.607 pesetas, respondiendo de un préstamo hipotecario de 4.000.000.000 de pesetas.

Los lotes en los que sale a subasta son los siguientes correspondientes a las fincas números 7.612 al 7.704, inscritas en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona:

1. Local número uno, destinado a garaje-aparcamiento, sito en la planta sótano tercero del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie útil total de 2.579,45 metros cuadrados. Coeficientes de participación: General, 6,91 por 100; particular por cuerpo de garaje, 50 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

79. Local comercial «T. S.6.º-A», situado en la quinta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 107,28 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,58 por 100; particular por «Torre Sur», 2,22 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 24.620.000 pesetas; intereses ordinarios, 10.525.050 pesetas; intereses moratorios, 5.908.800 pesetas; costas y gastos, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 49.352.090 pesetas.

80. Local comercial «T. S.6.º-B», situado en la quinta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 123,26 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,66 por 100; particular por «Torre Sur», 2,55 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 28.300.000 pesetas; intereses ordinarios, 12.098.250 pesetas; intereses moratorios, 6.792.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 56.703.380 pesetas.

81. Local comercial «T. S.6.º-C», situado en la quinta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 226,61 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 1,21 por 100; particular por «Torre Sur», 4,68 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

82. Local comercial «T. S.7.º-A», situado en la sexta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 107,28 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,58 por 100; particular por «Torre Sur», 2,22 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 24.620.000 pesetas; intereses ordinarios, 10.525.050 pesetas; intereses moratorios, 5.908.800 pesetas; costas y gastos, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 49.352.090 pesetas.

83. Local comercial «T. S.7.º-B», situado en la sexta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 123,26 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,66 por 100; particular por «Torre Sur», 2,55 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 28.300.000 pesetas; intereses ordinarios, 12.098.250 pesetas; intereses moratorios, 6.792.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 56.703.380 pesetas.

84. Local comercial «T. S.7.º-C», situado en la sexta planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 226,61 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 1,21 por 100; particular por «Torre Sur», 4,68 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

85. Local comercial «T. S.8.º-A», situado en la séptima planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle

General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 107,28 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,58 por 100; particular por «Torre Sur», 2,22 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 24.620.000 pesetas; intereses ordinarios, 10.525.050 pesetas; intereses moratorios, 5.908.800 pesetas; costas y gastos, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 49.352.090 pesetas.

86. Local comercial «T. S.8.º-B», situado en la séptima planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 123,26 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,66 por 100; particular por «Torre Sur», 2,55 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 28.300.000 pesetas; intereses ordinarios, 12.098.250 pesetas; intereses moratorios, 6.792.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 56.703.380 pesetas.

87. Local comercial «T. S.8.º-C», situado en la séptima planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 226,61 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 1,21 por 100; particular por «Torre Sur», 4,68 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

88. Local comercial «T. S.9.º-A», situado en la octava planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 107,28 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,58 por 100; particular por «Torre Sur», 2,22 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 24.620.000 pesetas; intereses ordinarios, 10.525.050 pesetas; intereses moratorios, 5.908.800 pesetas; costas y gastos, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 49.352.090 pesetas.

89. Local comercial «T. S.9.º-B», situado en la octava planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 123,26 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,66 por 100; particular por «Torre Sur», 2,55 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 28.300.000 pesetas; intereses ordinarios, 12.098.250 pesetas; intereses moratorios, 6.792.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 56.703.380 pesetas.

90. Local comercial «T. S.9.º-C», situado en la octava planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 226,61 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 1,21 por 100; particular por «Torre Sur», 4,68 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

91. Local comercial «T. S.10.º-A», situado en la novena planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 107,28 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,58 por 100; particular por «Torre Sur», 2,22 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 24.620.000 pesetas; intereses ordinarios, 10.525.050 pesetas;

intereses moratorios, 5.908.800 pesetas; costas y gastos, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 49.352.090 pesetas.

92. Local comercial «T. S.10.º-B», situado en la novena planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 123,26 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 0,66 por 100; particular por «Torre Sur», 2,55 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 28.300.000 pesetas; intereses ordinarios, 12.098.250 pesetas; intereses moratorios, 6.792.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 56.703.380 pesetas.

93. Local comercial «T. S.10.º-C», situado en la novena planta alta de la «Torre Sur», integrante del inmueble sito en Barcelona, con frente a la calle General Almirante, números 2, 4 y 6. Se compone de una sola nave sin distribución interior, con aseos. Tiene una superficie de 226,61 metros cuadrados útiles. Coeficientes de participación: General, 1,21 por 100; particular por «Torre Sur», 4,68 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Capital, 52.000.000 de pesetas; intereses ordinarios, 22.230.000 pesetas; intereses moratorios, 12.480.000 pesetas; costas y gastos, 5.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 104.247.550 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de enero de 1997.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—6.909.

BILBAO

Edicto

Doña María del Coro Cillán García de Yturrospe, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 520/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), contra don Julio Bikarregui Ocerín-Jauregui y doña María Dolores Llano Inchausti, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Seguro colectivo de vida «Plan de Ahorro Personal» número 0300-64/008575.3, contratado por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima y Reaseguros», a favor de doña María Dolores Llano Inchausti. Valorado en 2.210.434 pesetas.

Lote 2: Seguro colectivo de vida «Plan de Ahorro Personal» número 0300-64/008576.7, contratado por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima y Reaseguros», a favor de doña María Dolores Llano Inchausti. Valorado en 2.763.043 pesetas.

Lote 3: Seguro colectivo de vida «Plan de Ahorro Personal» número 0300-64/008577.4, contratado por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima y Reaseguros», a favor de don Julio Bikarregui Ocerinjáuregui. Valorado en 2.210.434 pesetas.

Lote 4: Seguro colectivo de vida «Plan de Ahorro Personal» número 0300-64/008579.5, contratado por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima y Reaseguros», a favor de don Julio Bikarregui Ocerinjáuregui. Valorado en 2.763.043 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Coro Cillán García de Yturrospe.—La Secretaria.—9.503.

CALAHORRA

Edicto

Don José Ignacio Martín Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 403/1996, seguidos a instancia de don José Manuel de la Serra López, representado por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, contra don José Luis de la Serna Saiz y doña Trinidad López Gutiérrez.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 25 de marzo, a las diez quince horas.

Segunda subasta: Día 22 de abril, a las diez quince horas.

Tercera subasta: Día 20 de mayo, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0403/96, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supues-

to de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda en la planta octava alta de la Torre II, tipo A, segunda planta izquierda. Cuota de participación en el valor total del inmueble: 1,12 por 100. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 23 de enero de 1997.—El Juez, José Ignacio Martínez Esteban.—La Secretaria, Ana Casajús Palacio.—9.453.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Carlet y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 58/1992, que en este Juzgado se siguen con el número 58/1992, a instancias de «Prosper Galiano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Jiménez Jiménez y don Francisco López Soria, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien embargado en dicho procedimiento y que igualmente se describirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Asunción, de Carlet.

En primera subasta, el día 15 de abril de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación, el día 27 de mayo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación, el día 24 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 45270000 17 00058/92, para la primera o segunda subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta el bien, y para la tercera subasta, la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo que el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el caso de que no se les puedan notificar personalmente los señalamientos de subasta.

Finca a subastar

Piso vivienda sito en Picassent, plaza de La Milagrosa, número 7, puerta 3, con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.151, libro 332, finca número 21.167, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.932.733 pesetas.

Dado en Carlet a 30 de enero de 1997.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—El Secretario.—9.505.

CEUTA

Edicto

Don Luis Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 57/1983, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Barchilón Gabizón, contra don José Maese López y doña María de los Ángeles Obispo Campos, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la finca descrita al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1997, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 1308/0000/0057/83, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, siempre y cuando verifique dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Asimismo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda del presente, en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte

en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1997, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana: Concesión de dominio público de una parcela de terreno situada en la zona de servicio de la explanada del muelle Cañonero Dato del puerto de Ceuta, que ocupa una superficie de 871 metros 94 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, derecha, entrando y fondo, con calles de la dicha explanada, y por la izquierda, con almacenes de la compañía mercantil «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima». Sobre estos terrenos existe construida una edificación de mampostería destinada a una nave y anejos, de los cuales se hallan cubiertos 300 metros 50 decímetros cuadrados, ocupando el resto, o sea, 571 metros 44 decímetros cuadrados de la parcela para patio y servicios.

Figura inscrita como finca registral número 11.674, folios 49 al 51, tomo 144, inscripción primera, letra E, del Registro de la Propiedad de Ceuta.

Dado en Ceuta a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Zorzano Blanco.—El Secretario.—9.457.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que por resolución de fecha 29 de enero de 1997, en los autos de juicio ejecutivo número 211/1994-A, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María del Rosario Mañas Rincón, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes:

Una tercera parte indivisa de la finca número 22.558, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos (Jaén), al tomo 1.789, libro 356, folio 133, inscripción novena-D. Fábrica de aceites denominada «La Esperanza», al sitio Arroyo y Cañada de Mataasnos, Cañada Oscura y otros, conocida por Santa María de la Cabeza, en Torre de Don Jimeno.

Una tercera parte indivisa de seis solares iguales, con una fachada de 5,60 metros y 15 metros de fondo, de forma rectangular, dando fachada a la calle Nuestra Señora de la Consolación.

1. Solar número 12. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 134. Superficie: 84 metros cuadrados.

2. Solar número 14. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.036, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 135. Superficie: 84 metros cuadrados.

3. Solar número 16. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.037, inscrita en el

Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 139. Superficie: 84 metros cuadrados.

4. Solar número 18. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.038, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 136. Superficie: 84 metros cuadrados.

5. Solar número 20. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.039, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 137. Superficie: 84 metros cuadrados.

6. Solar número 22. Calle Nuestra Señora de la Consolación. Finca número 8.040, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, tomo 1.789, libro 356, folio 138. Superficie: 84 metros cuadrados.

Una tercera parte indivisa de una fábrica de aceites, dando fachada a la calle Nuestra Señora de la Consolación y la calle San Roque. Inscrita en el registro de la Propiedad de Martos. Finca número 22.559, tomo 1.789, libro 356, folio 132. Superficie: 1.734 metros cuadrados.

Mitad indivisa de los derechos derivados de la extinta sociedad de gananciales, que correspondan a la demanda sobre la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro, rústica al sitio «Las Camiceras», en término de Villa del Río, al tomo 758, libro 75, folio 168, finca número 3.269, inscripción primera.

Para la primera subasta, se señala la audiencia del día 6 de mayo de 1997, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, sito en plaza de la Constitución, sin número.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, y no hacer uso el acreedor del derecho que le asiste, se señala para segunda subasta, la audiencia del día 6 de junio de 1997, a las once horas.

En prevención de no haber postores en la segunda subasta y de no usar el acreedor el derecho que le asiste de pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, la audiencia del día 7 de julio de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta, será el de tasación de los bienes, es decir: 182.500 pesetas, para la finca número 22.558; 280.000 pesetas, para la finca número 8.035, 8.036, 8.037, 8.038, 8.039, 8.040 y 22.559; 3.695.000 pesetas, para la finca número 3.269.

Segunda.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para participar en las subastas, habrá necesariamente que consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número de clave del órgano judicial 1.429, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación del 20 por 100 antes referida, para ser abiertos en el acto del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero y estando tan sólo el ejecutante exhento de la consignación del 20 por 100.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, así como a la demandada, en caso de no poder llevar a efecto la notificación de forma personal; y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 29 de enero de 1997.—El Secretario.—9.468-3.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don José Espinosa Lara, contra don Rafael Ignacio Luque Cobos, doña Rosario Alhama Alcántara y doña María Inmaculada Morano Hernández, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para la celebración de la misma el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 10 de junio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 10 de julio de 1997, a las doce horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a la continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberla hecho.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábado, y a la misma hora.

Por medio del presente, se notifica el señalamiento de las subastas, a la demandada doña Rosario Alhama Alcántara, dado su ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Piso primero, con fachada a ronda de la Manca, de Córdoba, número 53.1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.729, libro 652, folio 232, finca número 51.399. Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Piso vivienda, tipo A, en tercera planta, de la puerta número 7, del bloque 2, sito en el Naranjal del Almagro, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo y libro 1.020, folio 4, finca número 5.310, inscripción segunda. Tipo de la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—9.466-3.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos con el número 260/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con código de identificación fiscal número G28029007, domiciliada en la plaza de Celenque, número 2 (Madrid), contra «Excavaciones Jesús López, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B14102305, domiciliada en la calle P. Arnold J. Toynbe, sin número (Córdoba), don Francisco Jesús López Rodríguez, con documento nacional de identidad número 30.931.981-V, domiciliado en calle P. Arnold J. Toynbe, sin número (Córdoba) y doña María Ramos Porras, con documento nacional de identidad número 29.971.346-T, domiciliada en calle P. Arnold J. Toynbe, sin número (Córdoba), en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se reseñan, señalándose para su celebración, las doce horas, del día 29 de abril de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes, o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas, del día 29 de mayo de 1997, con rebaja del 25 por 100, del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas, del día 30 de junio de 1997, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a la continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero, sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla y todo ellos previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos, el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

A) Plaza de aparcamiento número 231, situada en la planta de sótano, del conjunto urbano denominado «Sol Playa», en término de Fuengirola, entre las calles Martínez Catena, Lamo de Espinosa y carretera general, teniendo entrada principal por aquélla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola al tomo 908, libro 401, folio 87, inscripción segunda. Finca número 18.732.

Tipo de subasta: 1.600.300 pesetas.

B) Urbana número 336, cuarto trastero número 41, situado en la planta de sótano, del conjunto urbano denominado «Sol Playa», en término de Fuengirola entre las calles Martínez Catena, Lamo

de Espinosa y carretera general, teniendo entrada principal por aquélla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, tomo 909, libro 402, folio 123, inscripción segunda. Finca número 18.942.

Tipo de subasta: 499.800 pesetas.

C) Urbana número 405, vivienda letra E, de la planta quinta en altura, del bloque número 1 del conjunto urbano denominado «Sol Playa», en término de Fuengirola entre las calles Martínez Catena, Lamo de Espinosa y carretera general, teniendo entrada principal por aquélla. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, tomo 910, libro 403, folio 167, inscripción cuarta. Finca número 19.160.

Tipo de subasta: 7.985.057 pesetas.

Dado en Córdoba a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—9.501.

COSLADA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 682/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio González Valencia y doña Carmen Ruiz Flores, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369/0000/17/0682/95, oficina 874, avenida La Cañada, de San Fernando de Henares, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta providencia a los ejecutados para su conocimiento, haciéndoles saber que podrán librar sus bienes antes de verificarse el remate, pagando el principal y costas, para lo cual librese exhorto al Juzgado de Paz de San Fernando de Henares.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registro número 2 de San Javier (Murcia), dúplex tipo D, en el paraje «Los Cuarteros», calle río Garona. Se encuentra noveno, documento de derecha a izquierda, en el término de San Pedro del Pinatar (Murcia), folio 103, tomo 848, libro 262, finca 19.365, por valor de 8.500.000 pesetas.

Dado en Coslada a 28 de enero de 1997.—La Juez titular, María Consolación González Sánchez.—El Secretario.—9.465-3.

GRANADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de menor cuantía, número 383/1992, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Ángel Barrios», número 1, representada por la Procuradora señora Padilla Plasencia, contra doña Marta González Fernández y los herederos desconocidos de don José González Navarro, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 27 de mayo de 1997, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 25 de junio de 1997, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de julio de 1997, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estiman conveniente, liberen, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Registral número 8.321 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Inscrita al folio 8

vuelto, libro 65 del extinguido Registro de la Propiedad número 2, siendo el local número 4 del edificio sito en Granada, calle Ángel Barrios, número 1. Hoy finca número 23.097, libro 205, tomo 693, folio 193. Tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.492-3.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 810/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel A. López Espigares y doña Remedios Hurtado Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 21 de mayo de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sita en edificio «Juzgados» de plaza Nueva.

Para la segunda subasta en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 23 de junio de 1997, a las diez horas.

Y, para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.761, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Finca urbana número 10.—Piso tercero, letra C, situado en la planta cuarta, tercera de pisos, del edificio en Maracena, calle Santísima Trinidad,

número 5, destinado a vivienda. Mide 87 metros 68 decímetros cuadrados de superficie construida. Datos registrales. Finca número 4.624-N, libro 120 de Maracena, folio 96. Tipo de la subasta 9.450.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—9.490-3.

HUELVA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 195/1996-M, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Uroz, contra don José L. Boza Feria, doña Fernanda Rodríguez Hidalgo, don Pedro Aranda Duque y doña Rosa Arias Pareja, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a 7.420.000 pesetas y 7.020.000 pesetas para el lote primero y segundo, respectivamente.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término, y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Cristóbal, 15, segunda planta, de esta ciudad; se señala para la celebración de primera el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas; para la segunda, el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, y para la tercera el día 10 de julio de 1997, a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 1929000018019596, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de que la que se efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Piso en planta sexta del bloque denominado «Torre Dos» (construido sobre un solar segregado en la parcela P-10), formando parte del polígono «Balbuena Los Rosales», en Huelva, situado entre las vías principales de la carretera Sevilla-Huelva, N-431, y la vía de tráfico pesado, delimitando en su lindero este, por la calle Honduras, y por el oeste, con las calles Jabugo y Encinasola (planta sexta, anterior izquierda mirando desde el punto oeste, tipo A). Tiene una superficie útil de 89 metros 21 decímetros cuadrados, y construida de 106 metros 37 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.507, libro 109, folio 23, finca número 52.078, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.420.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, integrante del bloque denominado «Bloque 4» (construido sobre un solar segregado de la parcela P-10), formando parte del polígono «Balbuena Los Rosales», en Huelva, situado entre las vías principales de la carretera Sevilla-Huelva, N-431, y la vía de tráfico pesado, delimitando en su lindero este, por la calle Honduras, y por el oeste, con las calles Jabugo y Encinasola. Siendo este piso en planta primera del bloque reseñado anterior, derecha mirando desde el punto sur, de tipo E. Superficie útil de 84 metros 28 decímetros cuadrados, y construida de 106 metros 31 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.507, libro 109, folio 117, finca número 52.172, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.020.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—9.469-3.

IRÚN

Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Irún-Guipúzcoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 188/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, contra don Juan Antonio Urtizberea Escalera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota abstracta que al codemandado don Juan Antonio Urtizberea Escalera pudiera corresponderle una vez efectuada la correspondiente división y adjudicación de los bienes gananciales de la siguiente finca:

Local 32. Piso vivienda 8.º C, de la calle Vega de Eguskiza, después travesía de Hospital y hoy, Virgen Milagrosa, número 5, de Irún, y su anejo, cuarto trastero, letra C, en el descansillo de la escalera de la planta octava. Superficie aproximada de 72,74 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de 2,60 por 100. Inscrita al tomo 429, libro 316, folio 13, finca 19.776.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.649.999 pesetas.

Dado en Irún-Guipúzcoa a 4 de febrero de 1997.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—9.504.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Pérez Pena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 744/1995-T, tramitados en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Guerra, contra don Pablo Antonio Franco Otero, representado por el Procurador señor González Guerra, sobre reclamación de cantidad de 600.145 pesetas de principal, más 300.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales y en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta cuarta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado segunda para el día 14 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en el mismo sitio de la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no se remataran en ninguna de las subastas anteriores se celebrará tercera subasta, el día 18 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que puedan exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación al demandado rebelde.

Bien objeto de subasta

Planta baja, derecha, para usos comerciales de la casa sin número de la urbanización Pancho, sita en calle Juntal, de la parroquia de Alfoz, Perillo, Inscrita al tomo 2.610, libro 415 de Oleiros, folio 220, finca número 31.286.

Tipo: 5.397.322 pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación al demandado rebelde Pablo Antonio Franco Otero, expido y firmo el presente en La Coruña a 30 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Pérez Pena.—La Secretaria.—9.458.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 557/1996, instado por la Procuradora doña

Paloma Guijarro Rubio, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Antonio Hernández Fuentes, don Andrés Hernández Navarro y doña Josefa Fuentes Montesdeoca, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Andrés Hernández Navarro y doña Josefa Fuentes Montesdeoca, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, y al precio de tipo tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.199.188 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 19 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.199.188 pesetas, que es el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, calle de La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento 3492000018 055796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente a cada subasta.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta, de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la cantidad a consignar en la mencionada cuenta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral ha que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de la finca

Urbana 38. Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio Delfín, donde llaman Santa Catalina, en el barrio de Los Arenales, de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 108 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, un vestíbulo, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, cocina office, solana y terraza. Es el tipo V. Linda: Al naciente o frente, calle de la Marina, tramo de la nueva avenida Marítima del Norte; derecha, entrando, vivienda tipo N de la misma planta. 1,29 por 100. Título, adquirida constante por compra a los cónyuges don Hugh Thomas Baylon y doña Eleonor Dorothy Ann Bay-

lon mediante escritura de compraventa otorgada en esta ciudad el 24 de octubre de 1974 ante su Notario don Ramón Rисуeño Catalán. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al tomo 952, libro 233, folio 235, finca número 15.482. Cargas y otros derechos: Libre, no arrendada y al corriente en el pago de gastos de comunidad (artículos 9, 2, 5 de la Ley de 2/1988 de 23 de febrero, según manifiestan. Hago la oportuna advertencia.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los deudores, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente, conforme estipula la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de febrero de 1997.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—9.460.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en autos de menor cuantía número 415/1995, seguido en este Juzgado a instancias de «Combustibles García Vega, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra «Carbones de San Antonio, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera se señala el día 30 de julio de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/15/0415/95 del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse

aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Unidad industrial denominada «Carbones San Antonio, Sociedad Limitada», y también Grupo Minero Victorinas, en término municipal de Torre del Bierzo. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada al libro 49, tomo 1.334, finca especial registral 5.543, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Se incluye en la valoración de esta unidad industrial los siguientes elementos inventariados aparte y que no pueden valorarse independientemente ya que se asientan en el suelo de esta unidad industrial y que son los siguientes:

Edificio de duchas.
Edificio de lampistería y compresores.
Edificio de oficinas y taller.
Edificio de bar y casa del guarda.
Edificio de máquina de extracción.
Edificio del lavadero.
Edificio de la búsula.
Edificio de máquina de extracción pozo Marcelina.

Edificio de transformación del pozo Marcelina.
Un lavadero de líquidos densos con cintas transportadoras motores, bombas, tolvas de cemento y hierro.

El conjunto se valora en 130.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en Gijón a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaría.—9.498-3.

LOGROÑO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3, bajo el número 475/1992, a instancia del «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor García Aparicio, contra don Manuel Hurtado Mena, doña María Luisa Marín Viguera, don Tomás Hurtado Mena y doña Josefa Gómez García, sobre reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal, más la de 2.500.000 pesetas, que en principio y sin perjuicio de ulterior liquidación se presupuestan para intereses, gastos y costas; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, y por término de veinte días los bienes embargados a los demandados y que luego se expresarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 4 de abril, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño, sito en la calle Bretón de los Herreros, 5 y 7, asimismo para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 5 de mayo, a las diez horas, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, el día 6 de junio, a las diez horas, ésta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad, suplidos y con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsis-

tes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Rústica. En Navarrete. Paraje Trambosrios, polígono 10, parcela 131, de 18 áreas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.802, libro 46, folio 135, finca 3.723.

Valoración tipo, 900.000 pesetas.
2. Rústica. En Navarrete. Paraje Trambosrios. Polígono 10, parcela 317 de 29 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.802, libro 46, folio 137, finca 3.724.

Valoración tipo, 1.200.000 pesetas.
3. Rústica. Heredad en término Umanante de Navarrete de 1 hectárea 25 áreas 65 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.090, folio 94, libro 53, finca 2.375.

Valoración tipo, 1.000.000 de pesetas.
4. Rústica. Heredad, cereal en término Zoquetes o Entrecorrales de Navarrete, de 41 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.090, folio 92, libro 53, polígono 20, parcela 18, finca 4.438.

Valoración tipo, 2.000.000 de pesetas.
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño.

5. Rústica. Heredad en término de Umanante de Navarrete, de 8 áreas 65 centiáreas, según título y 11 áreas 60 centiáreas según catastro, página 14, parcela 309.

Inscrita al tomo 1.090, libro 53, folio 91, finca 4.437 del Registro de la Propiedad número 2 de Logroño.

Valoración tipo 500.000 pesetas.
6. Rústica. Heredad viña, en paraje de Carralverde en Navarrete, de 25 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.090, folio 90, libro 53, finca 4.436.

Valoración tipo, 2.000.000 de pesetas.
7. Rústica. Heredad, cereal y viña, en Umanante en Navarrete de 24 áreas 60 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.090, folio 89, libro 53, finca 4.435.

Valoración tipo, 2.000.000 de pesetas.
8. Rústica. Heredad viña secano de segunda en Carralverde en Navarrete de 26 áreas 40 centiáreas, página 18, parcela 98, tomo 1.090, folio 45, finca 4.407, libro 53.

Valoración tipo, 2.100.000 pesetas.

Dado en Logroño a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.511.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 228/1993, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada, contra «Carpintería Industrial Moreno Mata, Sociedad Limitada», y don Francisco Nogales Pérez.

Primera subasta el día 1 de abril, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta, en su caso, el día 2 de mayo, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta, en su caso, el día 2 de junio, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001722893, en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 el importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de las subastas y sus condiciones que se señalan y han sido indicadas.

Bienes que se subastan

Bienes muebles, propiedad de la entidad demandada «Carpintería Industrial Moreno Mata, Sociedad Limitada».

1. Vehículo turismo, marca «Seat», modelo 131 D, 131 AZ I S5, matrícula SE-1578-Y.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 125.000 pesetas.

Bienes inmuebles, propiedad del demandado don Francisco Nogales Pérez.

1. Urbana. Número 9. Cochera, sita en la planta baja del edificio, sin número, del callejón de los Naranjos, de esta ciudad de Loja, con salida independiente a la calle de situación del edificio; ocupa una superficie construida de 43 metros 51 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, cocheras números 10 y 11 de esta planta; izquierda, cocheras números 5 y 8 de esta planta; espalda, doña Elisa López Maldonado, y frente, con la calle de situación del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 425, libro 217, folio 204, finca número 26.135.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 9. Local destinado a cochera, sito en la planta de semisótano, del edificio, sin número, de la calle Caminillo, de la ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo o zona de maniobras. Ocupa una superficie construida de 37 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, local número 4 de esta misma planta; izquierda, cochera número 8 de esta planta y calle Huerta Gálvez; espalda, edificio de don Juan López Atienza, y frente, cochera número 8 y pasillo o zona de maniobras. Tiene como anexo el 16,25 por 100 en el pasillo o zona de maniobras que se describe por extenso en la matriz. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 407, libro 207, folio 170, finca número 24.422.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 900.000 pesetas.

3. Rústica. Pedazo de terreno, en los Ventorros de la Laguna, término municipal de Loja, de 3 áreas 41 centiáreas 68 decímetros cuadrados, que linda: Norte, finca de don Ramón Páez Hidalgo; este y oeste, resto de finca matriz de los hermanos González Ruiz, y sur, el carril de Calvillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 407, libro 207, folio 22, finca número 24.289.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

4. Urbana. Número 5. Local destinado a plaza de garaje o aparcamiento, en la planta primera de sótanos del edificio, número 43 de la avenida de los Ángeles, parroquia de Santa Catalina, de la ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo común destinado a maniobras; ocupa una superficie útil de 12 metros 12 decímetros cuadrados, está señalada en el plano general de esta planta con el número 4, y linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 5; izquierda, y frente, pasillo o zona de maniobras, y espalda, aparcamiento número 3 y caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 424, libro 216, folio 53, finca número 25.863.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

5. Urbana. Número 6. Local destinado a plaza de garaje o aparcamiento, en la planta primera de sótanos del edificio, número 43 de la avenida de los Ángeles, parroquia de Santa Catalina, de la ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo común destinado a maniobras; ocupa una superficie útil de 11 metros 47 decímetros cuadrados, está señalada en el plano general de esta planta, con el número 5, y linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 6; izquierda, aparcamiento número 4; espalda, la caja de la rampa de esta planta; y frente, el pasillo o zona de maniobras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 424, libro 216, folio 54, finca número 25.864.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

6. Urbana. Número 10. Dos décimas partes indivisas. Local destinado a plaza de garaje o aparcamiento, en la planta primera de sótanos del edificio, número 43 de la avenida de los Ángeles, parroquia de Santa Catalina, de la ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo común destinado a maniobras; ocupa una superficie útil de 10 metros 39 decímetros cuadrados, está señalada en el plano general de esta planta con el número 9, y linda: Derecha, entrando, aparcamiento número 10; izquierda y frente, pasillo o zona de maniobras, y espalda, aires de la avenida Pérez del Álamo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 424, libro 216, folio 58, finca número 25.868.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

7. Urbana. Número 19. Piso primero C, sito en la planta primera del edificio, número 43, de la avenida de los Ángeles, parroquia de Santa Catalina, de la ciudad de Loja, con salida independiente al pasillo de acceso a los pisos, elemento común del edificio. Está destinado a una sola vivienda, consta de varias dependencias, cocina con lavadero, baño y aseo. Ocupa una superficie total construida de 102 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, el piso B de esta planta y el patio de luces; izquierda, aires del solar de don Antonio Aguilera Ruiz; espalda, el patio de luces y aires de la avenida Pérez del Álamo, y frente, el patio de luces y el pasillo de acceso a los pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 424, libro 216, folio 67, finca número 25.877.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Loja a 20 de enero de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—9.518.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 445/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González Carvajal, contra «Construcciones Reyfra, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 24.578.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 18.340.062 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000445/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Carlos Martín Álvarez, número 21, local comercial I del conjunto inmobiliario situado en la planta baja del edificio a la derecha entrando del portal de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 10, libro 1.064, folio 86, inscripción cuarta, finca número 79.482-N.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.486-3.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Bazaco Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal número 276/1996, de quiebra voluntaria de la entidad «Viajes España Mundial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en solicitud de quiebra y en los cuales se ha dictado la resolución por medio de la cual se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada, y cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su Señoría dispone: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en fecha 25 de septiembre de 1996, transcrito anteriormente; en consecuencia, firme que sea la presente resolución, se deja sin efecto el auto de declaración de quiebra de fecha 3 de junio de 1996, cesando el señor Comisario y los señores Síndicos y llévase a efecto el mencionado convenio; hágase pública esta resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre, librese mandamiento a los señores Registradores de la Propiedad de cuantos registros corresponda; y expidase para ello los correspondientes despachos, que se entregarán a la comisión liquidadora para que se cuide de su curso y gestión.

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid. Firmado y rubricado. La Secretaria.»

Y para que así conste, surta los efectos oportunos, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario de mayor tirada, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 10 de enero de 1997.—Doy fe, la Secretaria, Carmen Bazaco Velasco.—9.502.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 730/1995, a instancia de don Manuel García Romero y otros, representados por el Procurador don Antonio de Palma Villalón, contra doña Rosario Revilla Castro y don Miguel García Filia Carazo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de mayo de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de junio de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 8.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de julio de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000730/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle San Modesto, número 42, 5.º B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, tomo 1.638, libro 1.167, folio 5, finca registral 51.229-N, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.483-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 580/1996, a instancia de Caja Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Squella Manso, contra don Carlos Herrero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 32.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 2 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 24.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 10 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000580/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Fermín Caballero, número 50, 5.º F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 34 de Madrid, libro 78, tomo 768, folio 1, finca registral 1.112, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.495-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 211/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Squella Manso, contra «Ataio Instrumentos, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de mayo de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 152.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de julio de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 114.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depo-

sitante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000211/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, carretera de Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12.250, torre 1, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de los de Madrid, al tomo 1.603, libro 112, folio 166, finca número 7.848, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.497-3.

MADRID

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de los de Madrid,

Hago saber: Que en la demanda incidental seguida en este Juzgado con el número 71/1997, a instancias de la sindicatura de la quiebra de «Estructuras y Construcciones Rada, Sociedad Anónima» (seguida asimismo en este Juzgado con el número 726/1994), representada por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, contra la propia quiebrada «Estructuras y Construcciones Rada, Sociedad Anónima», y contra

los acreedores de la misma y terceros que pudieran verse afectados, he dictado providencia de esta fecha acordando emplazar a los referidos demandados acreedores de «Estructuras y Construcciones Rada, Sociedad Anónima», y demás terceros que pudieran resultar afectados, cuyo domicilio se desconoce, por medio de edictos, concediéndoles el término de seis días para que puedan comparecer y personarse en el presente procedimiento y contestar en forma la cuestión incidental planteada.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a los demandados acreedores de «Estructuras y Construcciones Rada, Sociedad Anónima», y demás terceros que pudieran resultar afectados, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», firmándolo en Madrid a 30 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.—La Secretaria.—9.479-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 986/1992, se siguen autos de juicio cognición, a instancia del Procurador don J. Carlos Galver Hermoso de Mendoza, en representación de «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ruiz Campos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Pedro Ruiz Campos:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, libro 353, folio 140, finca registral número 14.276-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 6 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 55.781.694 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración; depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.475-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 61/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Río Belmonte, contra don Ricardo Blanchard Pérez, doña Josefá García García, don Antonio Fernando Zurita Cervantes, don Agustín Gil González, doña María Isabel Herrera González y doña Encarnación Casquero Carrillo, y por las fincas hipotecadas que se describen más adelante, he acordado señalar para la primera subasta el día 7 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma descrita al final, en que fueron tasadas en las escrituras las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 11 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 14 de julio de 1997, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso de que la diligencia de notificación personal resultare negativa.

Sirva asimismo el presente edicto para acordar la celebración para el día siguiente hábil, caso que alguno de los días acordados fueran inhábiles.

Descripción de las fincas

Urbana. Vivienda puerta 1, tipo B, en planta segunda, del bloque de edificación denominado «Ro-

saleda 8», enclavado en terreno procedente de predio rústico llamado «Quintana», en el partido de Guadalmedina y sitio conocido como Jardines de Málaga, en término municipal de Málaga. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.316, libro 461, folio 21, finca 26.999. Tipo, 5.208.000 pesetas.

Urbana. Finca número 13, vivienda puerta 1, tipo B, en planta segunda del conjunto de edificación descrito en la finca anterior así como su procedencia. Inscripción en el Registro anterior, finca número 27.003.

Tipo, 5.432.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 17. Vivienda puerta 1, tipo B, en planta cuarta de edificación, procedencia y partido descrito en la finca anterior. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca registral número 27.015.

Tipo, 5.208.000 pesetas.

Urbana. Finca número 27, vivienda puerta 3, tipo A, en planta sexta del conjunto de edificación, partido y procedencia descrito anteriormente. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca 27.035.

Tipo, 5.432.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y, en su caso, de notificación a los ejecutados descritos al inicio del expido en Málaga a 10 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—9.481-3.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 686/1995, a instancias de la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Góngora Faura y doña Concepción Gutiérrez Rojas, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Registral número 7.210, al folio 41 del tomo 1.908, libro 124 del archivo del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Vivienda tipo L, sita en planta segunda, del portal 7, del bloque B, del conjunto edificado, que tiene su fachada al paseo de los Tilos, de Málaga.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de junio de 1997, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda,

a la misma hora y lugar, el día 14 de julio de 1997, sirviendo de tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 15 de septiembre de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el día siguiente hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 31 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.464-3.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima», contra «Jel Infoprint, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda apartamento designado como E,3-E, situado en el nivel primero sobre rasante, segundo en orden de construcción con acceso por la torre E, del bloque 1, del conjunto «Marbella House», sito entre las calles: Ramón Gómez de la Serna, Ortega y Gasset, Camilo José Cela y Estébanez Calderón, de Marbella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.362, libro 358, folio 180, finca número 20.388.

Tipo de subasta: 46.980.000 pesetas.

Dado en Marbella a 14 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—9.472-3.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró, y su partido, con el número 544/1995-M, por demanda del Procurador señor Fábregas, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en Madrid, calle Alcalá, 49, con número de identificación fiscal número A-28-000446 contra don Pascual Sandalinas Pérez y doña Trinidad Pérez Pérez, con domicilio en calle Pasaje Torres Palau, 1, 2.º, 1.ª, de Mataró, con documentos nacionales de identidad números 38.770.045-A y 38.770.045-C, respectivamente, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Barcelona ante el Notario don Modesto Ventura Benages con el número 509 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, las fincas hipotecadas para el acto del remate el día 21 de abril de 1997, a las doce horas de la mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 21 de mayo de 1997, y a las doce horas de la mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 20 de junio de 1997, y a las doce de la mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Propiedad de don Pascual Sandalinas Pérez:

Departamento número 4 del edificio sito en Mataró, con frente a un pasaje sin nombre, todavía, que desemboca en la ronda Exterior, sin número. Piso segundo puerta primera, vivienda de superficie útil 102 metros 52 decímetros cuadrados, que incluye terraza anterior y posterior. Consta de vestíbulo o recibidor, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, distribuidor, lavadero, baño y aseo y dos terrazas. Linda: Al frente, tomando como tal la finca de doña Pilar Martínez Ballesteros, doña Margarita y doña María Capella Torres; a la derecha, entrando, oeste, en parte, con caja de la escalera, y en parte, entrando, este, con finca de don Bartolomé Polo; debajo, con el piso primero del edificio, y por encima, con el piso tercero del mismo. Dispone de todos los servicios urbanos y de ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.122, libro 126 de Mataró, folio 142, finca 9.053, inscripción primera.

El tipo de la subasta para el primer lote es el de 25.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Propiedad de don Pascual Sandalinas Pérez y doña Trinidad Pérez Pérez:

Una casa ruinosa y deshabitada, señalada de número 9, en la calle Castañer Massequ del pueblo de Riudaura, que conduce a la calle Mayor, de superficie 24 metros cuadrados. Lindante: Por el frente o poniente, con dicha calle; por la espalda, oriente, con pasaje propiedad de don Agustín Casals Bassols; por el norte o derecha, con casa de don Francisco Forn, y por la izquierda, sur, con casa de doña Rosario Ribas Álvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.103, libro 19 de Riudaura, folio 4, finca 322-N, inscripción primera.

El tipo de la subasta para el segundo lote es el de 13.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 10 de enero de 1997.—El Secretario.—9.269.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, contra don Jaime Felipe Páramo Cristóbal y doña María Teresa Andrés Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

10. Piso tercero, letra A, situado en planta tercera de la casa número 53 del grupo M, formando parte integrante de la urbanización «Villafontana II», hoy Hermanos Pinzón, número 30.

Ocupa una superficie de 105,27 metros cuadrados distribuidos en diversos compartimentos y servicios.

Linda: Al norte, piso B; al este, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz y ascensor; sur, vuelo sobre finca matriz, y oeste, vuelo sobre finca matriz y casa número 54.

Se le asignó una participación en los elementos comunes del 2,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.272, libro 111, folio 211, finca número 7.096.

Tipo de subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—9.482-3.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Krafft, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aráez López y don José Ruiz Zamora, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo de 1997, a las once y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1997, a las once y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1997, a las once y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda dúplex, partido del Palmar, sitio denominado «Cerca Bernal», con una superficie de 149 metros 19 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 117 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, folio 133, libro 178, finca registral número 12.725, sección 11. Tasada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Plaza de garaje número 15, partido del Palmar, sitio denominado «Cerca Bernal», ubicada en la parcela D, 1/28 parte indivisa, concretada plaza de garaje número 15 inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, folio 105, libro 182, finca registral número 12.795, sección 11. Tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—9.517.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 841/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Manuela Muñoz Muñoz, contra Sociedad Agraria de Transformación número 10.007 y «Embutidos Pinar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. En término de Murcia, partido de Alquerías, carretera de Beniel, nave en planta baja destinada a fábrica de embutidos; costa de almacén de material y fundición de grasas, sala de embalajes y expediciones, sala de inspección veterinaria, sala de elaboración, secadero, cámara frigorífica, sala de sacrificio, almacén de materias primas, complementarias y cueros, horno crematorio, tripería y mondonguería, cochinerías, WC y patio descubierto; ocupa 3.715 metros 75 decímetros 82 centímetros cuadrados; linda: Norte y este, tierras de don Miguel Meseguer Meseguer; sur, carretera de Beniel, y oeste, tierras de don Mariano Gallego Serrano.

Cuota: Forma parte de un edificio compuesto de planta baja y dos viviendas en primera planta, teniendo una cuota de participación de 94,16 por 100, en los elementos comunes, beneficios y gastos del total edificio.

Título: Le corresponde, en virtud de escritura de declaración de obra nueva y división horizontal, otorgada en Murcia el 2 de diciembre de 1975, ante el Notario don José Julio Barrenechea Maraver.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Sección 3.ª, libro 41, folio 19, finca 3.429, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 111.480.000 pesetas.

Tipo de subasta: 111.480.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—9.489-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blancos Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 496/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra don Daniel Galván Molinos y doña Eva Galván Molinos, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: El día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 17.000.000 de pesetas para la finca objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de las subasta es propiedad de los demandados y es la siguiente:

Vivienda unifamiliar de la urbanización «Valde-tablas», en término municipal de Villanueva de Perales; construida sobre la parcela número 9 de dicha urbanización, con fachada a la calle de nuevo trazado, letra C, sin número, que adopta la forma de un polígono trapezoidal. Tiene una extensión superficial de 351 metros cuadrados. Se compone la edificación de planta de sótano, planta baja y otra superior, que ocupan 41,25, 81,18 y 80,06 metros cuadrados construidos respectivamente. La superficie en planta baja no ocupada por la edificación, se destina a zona de acceso y a jardín en su parte posterior. Linda: Por la derecha, entrando, oeste, con parcela número 10; por la izquierda, este, con la número 8; por el fondo, sur, con zona verde; y por el frente, norte, con calle de nuevo trazado letra C.

Inscripción. En el Registro de Navalcarnero, al folio 34, del libro 20 de Villanueva de Perales, tomo 777 del archivo, finca 1.243, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 14 de enero de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario judicial.—11.075.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña María Isabel Jiménez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalморal de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Proyecto y Obras Cortijo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1165/0000/18/0001/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas integrantes del edificio en Jarandilla de la Vera (Cáceres), calle del General Mola, 28, con vuelta a la calle Losar de la Vera, y que a continuación se relacionan:

1. Número 4. Piso 1.º B, con una superficie construida aproximada de 101 metros 57 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.944, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres) al tomo 635, libro 79, folio 137. Tipo de subasta: 6.214.560 pesetas.

2. Número 5. Piso 1.º C, con una superficie construida aproximada de 95 metros 77 decímetros

cuadrados. Finca registral número 7.945, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 139. Tipo de subasta: 5.859.687 pesetas.

3. Número 9. Piso 1.º C, con una superficie construida aproximada de 96 metros 39 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.949, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 147. Tipo de subasta: 5.897.622 pesetas.

4. Número 10. Piso 1.º D, con una superficie construida aproximada de 105 metros 35 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.950, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 149. Tipo de subasta: 6.445.840 pesetas.

5. Número 14. Piso 2.º D, con una superficie construida aproximada de 104 metros 67 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.954, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 157. Tipo de subasta: 6.404.234 pesetas.

6. Número 15. Piso 2.º B, con una superficie construida aproximada de 102 metros 24 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.955, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 159. Tipo de subasta: 6.255.554 pesetas.

7. Número 17. Piso 2.º E, con una superficie construida aproximada de 148 metros 14 decímetros cuadrados. Finca registral número 7.957, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres), al tomo 635, libro 79, folio 163. Tipo de subasta: 9.063.946 pesetas.

Dado en Navalморal de la Mata a 29 de enero de 1997.—La Juez, María Isabel Jiménez Sánchez.—La Secretaria.—9.467-3.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 17/1994, promovidos por la Procuradora doña Mercedes Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Juan Sancho, doña María Desamparados Castelló Colomer y doña Matilde Juan Sancho, sobre reclamación de 2.366.867 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días los bienes que se dirán, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1997, a las once treinta horas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 30 por 100 del tipo señalado para esta subasta, en la cuenta corriente número 44080000 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta; solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1997, a la misma hora, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora, el día 7 de julio de 1997, y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y horas, hasta que se lleven a efecto.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes que se subastan

1. Casa urbana, sita en Aiolo de Malferit, en calle Mayor, número 45, de 210 metros cuadrados. Finca número 4.689 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada su mitad indivisa en 7.093.000 pesetas.

2. Casa urbana, sita en Aiolo de Malferit, en calle Mayor, número 45, de 210 metros cuadrados. Finca número 4.689 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada su mitad indivisa en 7.093.000 pesetas.

3. Local urbano sito en calle Oriente, número 41 de Aiolo de Malferit, de 31 metros cuadrados. Finca número 4.690 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada su mitad indivisa en 542.500 pesetas.

4. Local urbano sito en calle Oriente, número 41 de Aiolo de Malferit, de 31 metros cuadrados. Finca número 4.690 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada su mitad indivisa en 542.500 pesetas.

5. Parcela solar sita en Aiolo de Malferit, calle Jaime I. Finca número 5.329, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, de 591,7 metros cuadrados.

Valor de una mitad indivisa en 996.000 pesetas.

6. Parcela solar sita en Aiolo de Malferit, calle Jaime I. Finca número 5.329, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, de 591,7 metros cuadrados.

Valor de una mitad indivisa en 996.000 pesetas.

7. Parcela rústica sita en Vallada, partida Corona de Campillo, de 140,454 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar de unos 400 metros cuadrados y almacén. Finca número 1.068. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 16.310.000 pesetas.

8. Parcela rústica sita en Vallada, partida Corona de Campillo, de 140,454 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar de unos 400 metros cuadrados y almacén. Finca número 1.068. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 16.310.000 pesetas.

9. Parcela rústica sita en Vallada, partida Corona de Campillo, de 27.450 metros cuadrados. Finca número 1.071. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 861.000 pesetas.

10. Parcela rústica sita en Vallada, partida Corona de Campillo, de 27.450 metros cuadrados. Finca número 1.071. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 861.000 pesetas.

11. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Caseta del Coheter, de 11.634 metros cuadrados. Finca número 3.052 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 58.000 pesetas.

12. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Caseta del Coheter, de 11.634 metros cuadrados. Finca número 3.052 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 58.000 pesetas.

13. Parcela rústica sita en partida del Monte o Pursos de Aiolo de Malferit de 4.986 metros cua-

drados. Finca número 3.054 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 212.000 pesetas.

14. Parcela rústica sita en partida del Monte o Pursos de Aiolo de Malferit de 4.986 metros cuadrados. Finca número 3.054 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 212.000 pesetas.

15. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida de Pursos, de 2.908 metros cuadrados. Finca número 3.057 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 124.000 pesetas.

16. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida de Pursos, de 2.908 metros cuadrados. Finca número 3.057 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 124.000 pesetas.

17. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Frenquet, superficie de 1.454 metros cuadrados. Finca número 3.058 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 73.000 pesetas.

18. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Frenquet, superficie de 1.454 metros cuadrados. Finca número 3.058 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 73.000 pesetas.

19. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Huerta Vieja, de 768 metros cuadrados. Finca número 929 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 38.500 pesetas.

20. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Huerta Vieja, de 768 metros cuadrados. Finca número 929 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 38.500 pesetas.

21. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Las Cuevas, de 2.468 metros cuadrados. Finca número 3.059 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 494.000 pesetas.

22. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Las Cuevas, de 2.468 metros cuadrados. Finca número 3.059 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 494.000 pesetas.

23. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Dillus, de 6.938 metros cuadrados. Finca número 4.688 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 640.000 pesetas.

24. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Dillus, de 6.938 metros cuadrados. Finca número 4.688 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 640.000 pesetas.

25. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Filloleta, de 1.454 metros cuadrados. Finca número 4.694 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 91.000 pesetas.

26. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Filloleta, de 1.454 metros cuadrados. Finca número 4.694 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 91.000 pesetas.

27. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Lunes, de 1.454 metros cuadrados. Finca número 4.698 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 95.000 pesetas.

28. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Lunes, de 1.454 metros cuadrados. Finca número 4.698 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 95.000 pesetas.

29. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Lunes, de 1.246 metros cuadrados. Finca número 4.700 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 106.000 pesetas.

30. Parcela rústica sita en Aiolo de Malferit, partida Lunes, de 1.246 metros cuadrados. Finca

número 4.700 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valor de una mitad indivisa en 106.000 pesetas.

31. Parcela rústica sita en Vallada, partida Pursos de 49.865 metros cuadrados. Finca número 1.069 del Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 225.000 pesetas.

32. Parcela rústica sita en Vallada, partida Pursos de 49.865 metros cuadrados. Finca número 1.069 del Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 225.000 pesetas.

33. Parcela rústica sita en Vallada, partida Pursos de 39.802 metros cuadrados. Finca número 1.070 del Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 1.592.000 pesetas.

34. Parcela rústica sita en Vallada, partida Pursos de 39.802 metros cuadrados. Finca número 1.070 del Registro de la Propiedad de Enguera.

Valor de una mitad indivisa en 1.592.000 pesetas.

Los bienes consistentes en mitades indivisas todas ellas con los números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31 y 33 del presente edicto son propiedad de don Juan Antonio Juan Sancho. Y las mitades indivisas con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34 de este mismo edicto son propiedad de doña Matilde Juan Sancho.

Dado en Ontinyent a 17 de enero de 1997.—La Juez, María Ángeles Oliveira Gil.—El Secretario.—9.485-3.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1996, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Celedonio Leñero Vaquero y doña Cándida Villarejo Barrios, en reclamación de 5.742.964 pesetas de principal, más la cantidad que en momento resulte para los intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 12 de mayo de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 18 (procedimiento hipotecario 175/1996), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes podrán hacer posturas en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor,

si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo 12 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 14 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

Urbana, solar en la calle El Vino, número 3, de La Puebla de Almoradiel, de una extensión superficial de 332 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la finca de don José Burillo Grande; izquierda, Sociedad Agraria de Transformación número 8.888; fondo, heredero de doña Luisa Sepúlveda, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 946, libro 137, folio 71, finca número 19.996, tercera.

Tasada de común acuerdo, a efectos de subasta, en la suma de 2.116.800 pesetas.

Urbana en Madrid, vivienda exterior bajo derecha, número 3, está situada en la planta baja, a la derecha del portal de la casa, según se mira a la fachada de la misma desde la calle de Monte Olivetti, por la que tiene su acceso directo y donde está señalada con el número 47. Tiene una superficie aproximada de 31 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, dos dormitorios y cocina. Linda: Frente, entrando, calle Monte Olivetti; derecha, vivienda exterior bajo derecha, número 2; izquierda, portal de entrada a la casa, y fondo, escalera, patio central de la casa y retrete común a la vivienda exterior bajo derecha, número 1, y vivienda exterior bajo derecha, número 2. Tiene derecho al uso de retretes instalados en el patio central de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid al tomo 1.128, folio 188, finca número 63.741, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 10.054.341 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 3 de febrero de 1997.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—9.473-3.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 656/1995, instados por «Banco de Crédito y Ahorros, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa María Mari Bonastre, contra finca especialmente hipotecada por doña Manuela Martínez Otero y don Ricardo Mesguer Puidelmás, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 27 de mayo de 1997, a las diez treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de julio de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.400.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Descripción de la finca: Departamento 29, planta cuarta, puerta segunda, de la casa sita en Sabadell, calle Ronda Sur, números 4, 6 y 8, con entrada por el número 4 o escalera B, vivienda de 92 metros 52 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Sur o frente, con vuelo de la calle Ronda Sur; izquierda, con la caja de la escalera y del ascensor, con un patio de luces y con la entidad número 28; entidad derecha, con la entidad número 13 del edificio de la calle Obispo Iruña, y fondo, con vuelo de la terraza de la entidad número 21. Pendiente de inscripción a nombre de los prestatarios, si bien, la última figura en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.099, libro 90 de Sabadell 3.º, folio 64, finca número 3.577-N.

Dado en Sabadell a 31 de enero de 1997.—El Secretario.—9.493-3.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 312/1993, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Enrique Labarta Virgili y doña María del Carmen Castillo Ferrer, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el próximo día 22 de abril de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.786.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1997, celebrándose ésta, en su caso, a la misma hora que la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que será para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Chalé enclavado sobre la parcela 91 bis, en la urbanización «Bell-Lloch», del término de Santa Cristina de Aro; compuesto de semisótanos, aprovechando el desnivel del terreno, en los que hay un garaje y una habitación, con una superficie de unos 70 metros cuadrados, y de planta baja, ocupada por distribuidor, cocina, comedor-«living», dos cuartos de baño, tres dormitorios, terraza cubierta y porche, con una superficie de 137 metros 75 decímetros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terrazas. Se halla edificado sobre una parcela de terreno de superficie 1.500 metros 67 decímetros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa unos 175 metros cuadrados, y el resto es jardín. Linda, en junto: Al norte, calle de la Urbanización; al sur, zona verde; al este, parcela 121 de los señores Pi They, y al oeste, parcela 91. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.148, folio 137, finca registral número 2.518.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 16 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.455.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 376/1994, promovido por el Procurador señor Peya i Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Clemente Carrillo Gilabert, doña Isabel Suñé Roses, doña Dolores Roses Salellas y doña Pilar Acosta Jiménez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de mayo de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por, segunda vez, el día 25 de junio de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente,

que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Propiedad número 1. Local comercial situado en la planta baja de la casa que radica en la calle de la Industria, paraje «Feixa Llarga», del pueblo de Sant Antoni de Calonge, del distrito municipal de Calonge, de superficie 46 metros cuadrados, que linda: Al norte, con propiedad de los esposos don Pedro Domenech y doña Dolores Duch; al sur, con propiedad número 1 del edificio situado en la calle de la Industria y que en lo sucesivo será propiedad de los señores Méndez y Cuba; al este, con pasaje particular y en parte con restante terreno de la finca que es útil para edificar, y al oeste, con don Juan Coll y doña María Valls. Le corresponde un porcentaje con relación al valor del inmueble de que forma parte del 34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.387, libro 205 de Calonge, folio 175, finca número 11.418.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 20 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.454.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de quiebra con el número 20/1996, a instancia de «Octec, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Sánchez Silva, contra «Construent Estradense, Sociedad Anónima», habiéndose dictado con fecha 8 de noviembre de 1996, auto de retroacción de la quiebra, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«III. Parte dispositiva

Visto el artículo 1.024 del Código de Comercio de 1829, en relación con los artículos 874 y 878 del vigente Código de Comercio, así como 1.366 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Dispongo: Se retrotraen los efectos de la quiebra al día 1 de octubre de 1991, con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero.

Llévese testimonio de esta resolución a la pieza separada de la Sección Tercera sobre "efectos de la retroacción de la quiebra".

Comuníquese esta resolución a los Juzgados de igual clase y de lo Social de esta ciudad, remitiéndoles testimonio de la presente resolución, a los efectos legales oportunos.

Hágase saber a la quebrada que serán nulos todos los actos de dominio y administración posteriores a la retroacción.

Publique el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», transcribiendo la parte dispositiva de este auto a los efectos legales oportunos.

Así, por este auto, lo dispongo y firmo yo, Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela y su partido judicial.»

Y para que lo acordado se cumpla, y publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente que es dado en Santiago de Compostela a 17 de diciembre de 1996.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—El Secretario.—9.474-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 241/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en representación de «Comercial Hostelería Andaluza, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Martín Betancort y doña Josefa Díaz Lozano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Josefa Díaz Lozano:

Urbana.—Vivienda unifamiliar señalada con el número 61 de la calle Carpa, en la localidad de Punta Umbria, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.637, libro 147 de Punta Umbria, finca número 12.180.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el día 22 de abril de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 7.140.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal de la calle Granada, cuenta número 4001000017024192, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobar el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones.

Y para el caso de que los demandados resulten en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—9.506.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 1.144/1989-UNO-M, seguidos en este Juzgado a instancia de «Hostelería Andaluza, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Jiménez Ruiz y don Manuel Valladares Rodríguez, he acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán, por el precio de 8.500.000 pesetas en que ha sido valorado el inmueble embargado, y término de veinte días, la finca embargada que luego se relacionará.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 3 de abril de 1997, a las once treinta horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de abril de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017114489, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos,

de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Derechos de propiedad de los demandados doña Carmen Jiménez Ruiz y don Manuel Valladares Rodríguez sobre la finca: Urbana, local comercial sito en Pilas, Sevilla, en pasaje cubierto común que une la plaza de España con la calle Nuestra Señora de Fátima, pero que hace esquina con la plaza de España. Tiene una superficie de 85,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, como finca número 8.193, libro 141 de Pilas, tomo 1.416.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—9.510.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 686/1996, promovido por «Lloyds Bank (BLSA) Ltd.», contra doña María Sagrario Jaraquemada Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de julio de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 21.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de septiembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre de 1997,

con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001000018068696, oficina 5566 de la calle Granada, sin número, de Sevilla), el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 2. Local comercial en planta baja-3, en edificio sito en la calle Luis de Morales, con vuelta a la calle Luis Belmonte, de esta capital, con una superficie aproximada de 72 metros 45 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 62, tomo 1.718, libro 97, finca número 4.071.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—9.471-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.032/1992-1.º, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra la entidad «Ibérica Jabugo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, fundada en el préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas, la primera por el tipo de tasación, ascendente a 30.000.000 de pesetas, el día 1 de abril de 1997; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de abril de 1997, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca hipotecada

Nave industrial, edificada sobre el trozo de terreno en la villa de Camas (Sevilla), al sitio de la Montaña. Tiene una extensión superficial de 813 metros 88 decímetros cuadrados. Su figura es la de un polígono irregular de siete lados.

Linda: Por su frente, al oeste, con terrenos propiedad de «Industrial Inmobiliaria Cervantes, Sociedad Anónima», en línea de 15 metros 55 centímetros, de los cuales ocho metros se corresponden en lindero con calle particular de servidumbre de paso; por su derecha o sur, en dos líneas rectas de 11 metros 77 centímetros y 8 metros 53 centímetros, con terrenos propiedad de «Industrial Inmobiliaria Cervantes, Sociedad Anónima», y en otra línea recta de 5 metros 30 centímetros, que es la prolongación del lindero de los herederos de don Andrés Peláez Cueto, con calle de servidumbre de paso; por la izquierda o norte, en línea de 32 metros 65 centímetros, con terrenos de herederos de don Andrés Peláez Cueto, y por el fondo o este, en línea recta de 28 metros 50 centímetros, con terrenos de «Unión Química del Sur, Sociedad Anónima».

La nave es de cerramiento mixto de obra de fábrica y bloque de hormigón, con cubierta de uralita, de superficie 468 metros cuadrados, a dos alturas y con forma de polígono en L, edificada precisamente a lo largo de los linderos de fondo o este y norte de la finca y en toda su extensión, proyectándose hacia el interior de la misma, en longitud de 8 metros 50 centímetros a partir del lindero norte, ocupando, consecuentemente, tales medidas a lo largo de los linderos oeste y sur. El resto de la parcela sin edificar, de 345 metros 88 decímetros cuadrados, queda a modo de patio ante los frontales de la descrita edificación.

Título: Pertenece a la compañía mercantil «Ibérica Jabugo, Sociedad Anónima», por compra a «Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Sociedad Anónima» el 30 de abril de 1990, ante el Notario de Sevilla don Francisco Rosales de Salamanca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 238 del tomo 2.458, triplicado, libro 112 de Camas, finca 2.458, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente edicto.

Dado en Sevilla a 27 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Salinas Yanes.—La Secretaria.—9.507.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 366/1994-3, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora señora Penella Rivas, contra finca hipotecada por don Juan José Guerra López, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 31 de marzo de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 29 de abril de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero (condición exclusiva de la ejecutante).

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, número 1, de Valencia de la Concepción, al sitio de «Majuelo» o «Majuelillo», desarrollada en planta baja y planta alta, distribuida para vivienda; tiene una superficie útil de 111 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 134 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Desde su entrada por la calle Prolongación de General Mola, por la derecha, vivienda número 2, tipo A; por la izquierda, finca de don Manuel Sayago Luna, y por el fondo, con el patio trasero de la vivienda número 4, tipo C. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 173, tomo 934, libro 101, finca registral número 5.108. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—9.516.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.026/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Guillermo Baca Astolfi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000017102692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado si no puede practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 38. Piso noveno B, situado en el suroeste de la novena planta alta, del edificio denominado «San Sebastián», en el prado «Huerta de la Salud», de Sevilla, en la calle Doctor Pedro de Castro, número 9. Tiene la superficie construida de 161 metros 68 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, tres dormitorios principales, dos cuartos de baño, cocina, oficina, despensa y dormitorio y aseo de servicio. Linda: Por el norte, escalera de la casa y vuelo sobre espacio exterior sobre el patio que en planta baja existe sobre la rampa de acceso al sótano; por el este, con vestíbulo de planta y el piso letra A de la misma planta; por el sur, con vuelo sobre el porche de la entrada principal y sobre el jardín particular del piso B, y por el oeste, con el mismo vuelo sobre el jardín del piso bajo B y sobre el patio que en planta baja existe sobre la

rampa. Tiene este piso como anejos la plaza de aparcamiento número 23 y el trastero número 20, ambos sitos en el sótano. Finca registral número 24.267-N, inscrita al tomo 1.030, libro 596, folio 122, urbano número 38, piso noveno B, de la calle Doctor Pedro de Castro, número 9, de Sevilla. Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—9.480-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José García Mansilla y doña Mercedes Morales Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000017008895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poder ser notificada la parte demandada personalmente, sirva esta resolución de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo A, número 51, de dos plantas, en unidad de ejecución 8-1 del

sector 8 del Plan Parcial número 3 del polígono «Aeropuerto», en Sevilla. Tiene una superficie del solar de 112 metros 50 decímetros cuadrados, construida 135 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.657, libro 302, sección sexta, folio 216 vuelto, finca registral número 17.846. Tipo: 17.352.922 pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—9.488-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1011/94-5.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Cedillo González y doña Catalina González Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017101194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 9.619, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 388, libro 167, folio 37. Es una vivienda unifamiliar (señalada con el número 16) de 112,40 metros cuadrados de solar y 89,09 metros útiles de vivienda. Tasada en 9.786.273 pesetas.

2. Finca número 9.583, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Sevilla al tomo 380, libro 163, folio 213. Es la parcela número 16-bis (de 19,40 metros cuadrados). Es, según linderos, el patio delantero (frente a prolongación de la calle Juan Ramón Jiménez, hoy calle Nardo) de la vivienda unifamiliar antes citada (finca registral 9.619).

Tasada en 200.000 pesetas.
Ambas fincas deben adjudicarse conjuntamente, al tratarse de una misma cosa.

Valor total de ambas fincas: 9.986.273 pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—9.509.

SEVILLA

Edicto

Conforme a lo acordado en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9, a instancias de Caja San Fernando, contra don Manuel Gómez Rodríguez, señora Ramírez García González, don J. Luis Gómez Rodríguez y doña Rosa A. Jiménez Moreno, por el presente se subsana el error padecido en el edicto de fecha 12 de diciembre de 1996 por el que se publicaba señalamiento de subastas, dado que en el mismo no se hizo constar el tipo de la finca registral número 20.172, que ha sido tasada en la suma de 27.130.000 pesetas, para la primera subasta; se mantiene lo demás publicado en el edicto que se subsana.

Se expide el presente en Sevilla a 30 de enero de 1997.—La Secretaria.—9.513.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 97/1994, se siguen autos de menor cuantía, a instancias de don Vicente García Barroso, representado por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Emiliano Manzano Jiménez, don Antonio Ortiz Ramos y don Ramiro Gutiérrez Martín, en los que, por resolución de esta fecha, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados, pericialmente, en la cantidad que, igualmente, se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 6 de junio de 1997, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta: El día 7 de julio de 1997, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de

subasta y que lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aporarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes inmuebles sacados a subastas son:

1. Urbana. Parcela de terreno o solar para edificar, en término municipal de esta ciudad, al sitio titulado Moreral de Polo, en la colonia Nuestra Señora del Prado y su carretera de Extremadura. Finca registral número 8.187, al folio 147, libro 174, tomo 956.

El tipo de subasta es de 12.650.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra, en término de esta ciudad, en la vega izquierda del río Tajo, al camino de Pinolamuerta. Finca registral número 23.025, al folio 130, libro 355, tomo 1.185.

El tipo de subasta es de 800.000 pesetas.

3. Urbana, número 74. Piso vivienda C, sito en la planta novena sobre la baja, del portal número dos, de una casa en esta ciudad y su avenida General Muñoz Grandes, sin número, a la que tiene dos portales. Finca registral número 31.999, al folio 76, libro 479, tomo 1.350.

El tipo de subasta es de 6.100.000 pesetas.

4. Urbana, 1-2-D. Local comercial A-4, sito en la planta baja, de una casa en esta ciudad y su calle de Santa Cristeta. Finca registral número 34.351, al folio 160, libro 520, tomo 1.410.

El tipo de subasta es de 8.475.000 pesetas.

5. Urbana, 1-A. Local comercial A, sito en la planta baja de un edificio en esta ciudad y su calle de Medellín, número 18; tiene puerta de acceso independiente desde la calle de su situación. Finca registral número 45.841, al folio 143, libro 774, tomo 1.738.

El tipo de subasta es de 4.700.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 24 de enero de 1997.—La Juez, María Jesús Vegas Torres.—La Secretaria.—9.478-3.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Teira Cobo, en representación de «Financo Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Julián Señas Gómez y doña Amparo Díez Ramos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, sin número, Torrelavega, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la 1.ª urbana, 1.350.000 pesetas; para la 2.ª urbana, 3.540.000 pesetas; para el vehículo, la cantidad de 5.220.000 pesetas, siendo el total la suma por los tres bienes la cantidad de 10.110.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, bien, por los tres bienes en su conjunto o pueden ofrecerse posturas por separado por cada bien que se subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3.888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de abril de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebran, al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Plaza de garaje, situada en la planta sótano del edificio, sito en Torrelavega, Mies de Entreviñas, barrio de Nueva Ciudad, plaza de los Valles, tiene un acceso por rampa situada al norte, con entrada por avenida de Cantabria, con una superficie de 22,60 metros cuadrados y linda: Norte y oeste, muro perimetral del subsuelo. Inscrita al libro 424, folio 41, finca número 46.676.

Valor: 1.350.000 pesetas.

2. Urbana. Local comercial, situado en la planta baja del edificio, sito en Torrelavega, Mies de Entreviñas, plaza de los Valles, denominado local número 9, con una superficie de 34 metros cuadrados y linda: Al norte, local número 10; sur, local número 8; este, local número 20, y oeste, avenida de Cantabria. Inscrita al libro 424, folio 41, finca número 46.754.

Valor: 3.540.000 pesetas.

3. Vehículo-camión con tolva de 13 metros cúbicos, marca «Mercedes», modelo 2635 AK, matrícula S-1759-Y.

Valor: 5.220.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 30 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.461.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 440/1992, a instancias de «Lledo Iluminación, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cuenca Villatoro, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la primera el día 23 de

abril de 1997, a las once horas, no concurriendo postores, se señala en segunda vez, el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 23 de junio de 1997, a igual hora, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, es decir, 9.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025 000-17-0440-92, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio del deudor, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, la publicación de éste servirá, igualmente, para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 10, de la casa señalada sin número, de la calle de Antonio Millón, de Nerja. Es la vivienda segunda a la derecha entrando por el pasillo de acceso del portal número 2, tipo F, de la planta primera, que tiene su frente al pasillo, hueco del ascensor, vivienda letra C y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, finca registral número 12.883, letra C, al folio 129, libro 166 del Ayuntamiento de Nerja, tomo 549.

Dado en Torrox a 17 de enero de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—La Secretaria.—9.456.

TORTOSA

Edicto

Doña Montserrat Hierro Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos número 169/1993, a instancias de «Automóviles Alcón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Balart Altés, en el cual y tras celebrarse Junta general de acreedores con fecha 20 de abril de 1995, se presentó por el «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Audi Ángela, demanda incidental de oposición al convenio, en la que se dictó

sentencia con fecha 1 de septiembre de 1995, confirmada en apelación, desestimando dicha demanda incidental y aprobando el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores.

Y para que así conste a los efectos legales oportunos, y para darle la publicidad legal, expido el presente edicto en Tortosa a 3 de junio de 1996, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el periódico «Veu del Baix Ebre».—La Juez, Montserrat Hierro Fernández.—La Secretaría judicial.—9.476-3.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con el número 157/1984, a instancia de don Reyes Sancho Curto, contra doña María Teresa Pérez-Zubizarreta Sánchez y otros, en reclamación de 4.000.000 de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por veinte días, el bien embargado que se dirá, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, sito en Plaza Mayor, número 1, señalándose para la primera el día 3 de abril de 1997, sirviendo de tipo el de tasación; para la segunda, caso de quedar desierta la anterior, el día 28 de abril de 1997, sirviendo de tipo el anterior, con rebaja del 25 por 100, y caso de quedar desierta se señala para la tercera subasta el día 23 de mayo de 1997, sin sujeción a tipo, y todas ellas a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.16.157.84, el 20 por 100, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse posturas desde el anuncio de las subastas hasta su celebración por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en citada entidad bancaria.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero el mismo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de un edificio, al sitio «Valdelanchas», del término municipal de Trujillo, inscrita a favor de la demandada doña María Soledad Bardaji Cano, por título de herencia, inscripción sexta, folio 4, tomo 632, libro 154, finca registral número 8.551, por un importe de 12.350.000 pesetas.

Dado en Trujillo a 10 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.452.

UTRERA

Edicto

Don Rafael Fernández López, actual Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades Martínez del Hoyo, contra don Juan Manuel

Rodríguez Vélez y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que luego se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de la mañana:

La primera, por el tipo de tasación, el día 3 de abril de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de mayo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1997, si en anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrá verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa en Utrera, en calle Abades, número 5, con una superficie de 184 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.508, libro 547, folio 10, finca número 2.946-N. Tasada, pericialmente, en 12.500.000 pesetas.

Dado en Utrera a 8 de enero de 1997.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—9.512.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hace saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 905/1994, promovidos por doña Julia Pastor Miravete, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Ruiz Ramón y doña Evelina Josefa Solera Lechigero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Urbana.—Vivienda sita en Xirivella (Valencia), en los denominados «Jardines del Cid», plaza Alqueria Nova, número 10, planta cuarta alta, puerta 19, de 90 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent al tomo 2.054, libro 163, folio 79, finca 12.729. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.628.000 pesetas.

Se han señalado los días 22 de mayo, 19 de junio y 24 de julio de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera; la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del

procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace constar que el bien mueble consta depositado según constancia en autos.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—9.491-3.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José María Barberá Sanz y doña María Teresa Soldado Llorens, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José María Barberá Sanz y doña María Teresa Soldado Llorens:

Vivienda sita en Valencia, calle Jaca, número 2, en séptima planta alta, puerta 19. Tiene una superficie de 104,13 metros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, inscripción cuarta de la finca 35.476, folio 52 del tomo 1.623, libro 339 de la sección primera de Afueras A.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 22 de abril de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de esta ciudad del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segun-

da el 15 de mayo de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 24 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.496.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 556/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don José Antonio Ortenbach Cerezo, en representación de entidad «GDS Leasinter, Sociedad Anónima», contra don Vicente Merino Martínez y doña Milagros Montes Albert, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote primero. Rústica. Tierra de secano en término de Torrente, partida del Corral o casa de Máñez, con una superficie de 10 hanegadas, equivalentes a 83 áreas 10 centiáreas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.606 del archivo, libro 335 de Torrente, folio 104, finca registral 26.393.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Rústica. Tierra de secano, en término de Torrente, partida de la Acequia del Campo, con una superficie de 3 hanegadas 1 cuartón 25 brazas, equivalentes a 28 áreas 4 centiáreas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 138 del archivo, libro 25 de Torrente, folio 121 vuelto, finca registral 2.979.

Valorada, a efectos de subasta, en 674.000 pesetas.

Lote tercero. Urbana número 2, vivienda sita en el primer piso, puerta número 1 del edificio situado en Torrente (Valencia), calle José María Merino, antigua calle Capitán Cortés, número 28. Tiene una superficie de 94,99 metros cuadrados, y tiene distribución propia para habitar. Tiene una cuota de participación de 10 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 1.198 del archivo, libro 241 de Torrente, folio 46, finca registral 18.984.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en este sede, calle Navarro Reverter, número 1; el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de junio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.494.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/95-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Polo, contra don José María San Miguel Zarzuela y doña Pilar García Rodrigo, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017014395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Local comercial al que corresponde un sótano, en la planta baja de la casa número 16, del paseo de San Vicente. Ocupa una superficie útil de 113,62 metros cuadrados, y el sótano de 60,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, tomo 2.128, libro 422, folio 2, finca 31.700.

Valorado pericialmente, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.866.296 pesetas.

Lote 2. Vehículo «Renault» 25 turbo diésel, matrícula VA-5045-P, valorado en en la cantidad de 750.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo «Renault» Clio RL 1.2, 5 puertas, matrícula VA-6468-W, valorado en la cantidad de 760.000 pesetas.

Lote 4. Compresor, marca «Lotan» SNH 650300, con depósito de almacenamiento de aire Puskas, valorado en la cantidad de 225.000 pesetas.

Lote 5. Chorro de arena, marca «Guyson», modelo súper-2-54, valorado en la cantidad de 90.000 pesetas.

Lote 6. Máquina de soldar sierras de cinta, valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote 7. Fotocopiadora, marca «Olivetti», número de serie 1566141, valorada en la cantidad de 80.000 pesetas.

Lote 8. Ordenador «Asis», con unidad central, teclado y pantalla, valorado en la cantidad de 120.000 pesetas.

Lote 9. Impresora, marca «Honeywell», número de serie ZCSR34-06946, valorada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Lote 10. Máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», valorada en la cantidad de 25.000 pesetas.

Lote 11. Ordenador, marca «Tisa», compuesto por unidad central marca «Altos» 580, pantalla y teclado, valorado en la cantidad de 50.000 pesetas.

Los bienes descritos en los lotes números 2 al 11, se encuentran en depósito del demandado.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—9.477-3.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herederos de don Miguel Sánchez Ayuso y doña Josefa Rodríguez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda inscrita en el tomo 976, libro 82, folio 35, finca 7.739, inscripción primera. Apartamento 2, situado en el fondo, izquierda, de la planta 3.ª del edificio «San Gerardo».

Tasada en 6.000.105 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de febrero de 1997.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—8.339.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 621/1996, sección C, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Joaquín Salinas Cervetto, en representación de «Componentes Española de Carrocerías, Sociedad Anónima», contra don Ramón Gaspar Lafuente y «Autocomercial Gaspar, Sociedad Anónima», Gallego Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las fincas que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 26 de marzo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de las fincas suplidors por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda sita en urbanización «La Riviera», tipo chalé, en Montroig. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 692, libro 264, de Montroig, folio 81, finca 16.168.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.975.000 pesetas.

2. Una participación del 5 por 100 del solar número 33, sito en Polígono Malpica-Santa Isabel, parte de la parcela nueve-diez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.974, folio 122, finca 45.129-21.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.508.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 175/1994, sección B, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Luis Gallego Coiduras, en represen-

tación de don Maximino San Emeterio Pérez y doña Concepción Sánchez Nadal, contra doña María Eugenia San Emeterio Pérez, don José Luis Rupérez Vera y doña María Teresa San Emeterio Pérez, representados por la Procuradora señora Casanueva Royo, sobre división de cosa inmueble, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 31 de marzo de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente Resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo los copropietarios podrán ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de las fincas supeditos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes existentes quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Parcela de forma rectangular casi cuadrada, en la que hay edificada una construcción de dos plantas alzadas, con aprovechamiento de entrecubiertas en la tercera planta, y con un sótano destinado a cochera y bodega. En esta construcción se distribuyen dos viviendas que, además de contar con algunos servicios comunes, comparten también la planta sótano, la planta entrecubiertas, la terraza perimetral de la primera planta y el jardín exterior. Total superficie útil vivienda izquierda, 156,77 metros cuadrados, y total superficie útil vivienda derecha, 151,39 metros cuadrados. Total superficie edificio, 426,46 metros cuadrados. Sita en Pedrola (Zaragoza), avenida Virgen del Pilar, 32, que según se reseña en la inscripción registral es la siguiente: «Campo rega-

do sito en término municipal de Pedrola, partida Cabezo Guardias, Cascadera o de la Virgen, de 50 áreas de superficie. Linda: Norte, camino Cortinar; este, carretera, y sur y oeste, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de doña Godina, libro de Pedrola, tomo 1.547, folio 185, finca 6.411.

Valorada en 54.610.155 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.515.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 61/95-A de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Industrias Químicas del Urumea, Sociedad Anónima», «Auxiliar Industrial, Sociedad Anónima» y «Mecanización, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra «Piezas y Tratamientos, Sociedad Anónima», con domicilio en Camino de Cogullada, sin número, Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de la finca contra la que se procede, que con cuyo valor de tasación se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Tercera subasta: El día 14 de mayo próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Es dicha finca:

Solar industrial, sito en Zaragoza, término de Rabal, partida «Corbera Baja», en la carretera de Mercazaragoza, sin número, que tiene una superficie de 4.105,465 metros cuadrados. Linda: Frente, camino de Cogullada y finca de «Mecanización, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, dicha finca de «Mecanización, Sociedad Anónima», y la empresa de «Transformación Agraria, Sociedad Anónima», y fondo, carretera de Mercazaragoza. Inscrito en el tomo 2.130, libro 983, Sección tercera, folio 92, finca 49.324. Tasada en 118.000.000 de pesetas.

Sirve la presente, en su caso, de notificación a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.484-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 424/1989-D, instados por la Procuradora

señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Rosario Camón Pascual, doña Carmen Camón Pascual y doña Blanca Camón Pascual, se ha acordado rectificar el error sufrido en el edicto expedido con fecha 8 de enero de 1997, en el que se anunciaba la celebración de subastas, en el sentido de que únicamente se subastan las tres quintas partes de cada una de las fincas, finca número 54.105 y número 74.942, y no en su totalidad como erróneamente se hizo constar.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1997.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—11.040.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Don José Antonio Naranjo Lemos, Secretario de lo Social número 32 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de doña Dolores Miño Jiménez, contra doña Paloma Zamorano Guilló, don José Ignacio Zamorano Guilló, don Javier Zamorano Guilló, don Ramón Zamorano Guilló, don Jorge Zamorano Guilló, don Luis Carlos Zamorano Guilló, doña Isabel Zamorano Guilló, doña Isabel Guilló Nájera y herencia yacente de don Luis Zamorano Fraile, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D-667/1996, se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del tenor siguiente:

«Fallo

Que con desestimación de la demanda presentada por doña Dolores Miño Jiménez, contra la comunidad de herederos de don Luis Zamorano Fraile en las personas de doña Isabel Guilló Nájera, doña Paloma Zamorano Guilló, don José Ignacio Zamorano Guilló, don Luis Carlos Zamorano Guilló, doña Isabel Zamorano Guilló, don Javier Zamorano Guilló, don Jorge Zamorano Guilló y don Ramón Zamorano Guilló, contra el Estado, por estimación de la excepción de falta de legitimación pasiva de ambos codemandados, debo de absolver y absuelvo en la instancia a los mismos, sin entrar a conocer del fondo litigioso, y con estimación de la demanda presentada por la actora contra la herencia yacente de don Luis Zamorano Fraile, debo condenar y condeno a la misma al abono a la parte demandante de la cantidad de 68.437 pesetas por los conceptos de la demanda, más 6.843 pesetas de intereses por mora.

Se notifica esta Sentencia a las partes, advirtiendo que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.»

Así, por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a herencia yacente de don Luis Zamorano Fraile, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.—El Secretario judicial, José Antonio Naranjo Lemos.—10.207-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Doy fe y testimonio: Que en procedimiento diligencias previas número 22/1997, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente texto literal.

«Se decreta la prisión provisional del acusado don Santiago Labarga Nieva, interesando su busca y captura al Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía; notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño. De todo lo cual, doy fe».

Y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 1 de diciembre de 1996.—9.987-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado Couceiro González, Juan Carlos, hijo de José y de Luisa, natural de Orense, fecha de nacimiento 5 de agosto de 1970, domiciliado últimamente en río Sil, 5, tercero D, Orense, acusado por lesiones en causa procedimiento abreviado 56/1996, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose, actualmente su paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Orense, 28 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto Bueno, el Magistrado-Juez.—9.994.

Juzgados civiles

Don Gregorio Anto Agudo Prada, hijo de don José María y doña Consuelo, natural de Orense, fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1972, domiciliado últimamente en avenida Portugal, 162-7, Orense, acusado por no consta delito en causa procedimiento abreviado 55/1996, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose, actualmente su paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Orense, 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.000-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 245/1996-B, que se sigue en este Juzgado por robo, se cita y llama al inculcado don Samer Belhadi, con documento nacional de identidad número X-1663191-S, nacido el 2 de junio de 1976 en Argel, hijo de Ali y de Fátima y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en Prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.608-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Escribano Ramirez José-Enrique. Estado civil: Casado. Hijo de Enrique y Antonia. Natural de Tarazona de la Mancha (Albacete). Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1970. Domiciliado últimamente en Torre, calle Hernández Malillos, número 21-B, documento nacional de identidad número 52.638.605, procesado por robo en causa P. A. 96/96, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Picassent a 24 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto Bueno, el Juez.—9.639-F.

Juzgados militares

Don Javier Fernández Quevedo, hijo de Julio y de Marina, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el 22 de septiembre de 1970, con documento nacional de identidad número 34.742.455, último domicilio conocido en calle Estrella, número 3, 2.º Naron (La Coruña), y actualmente en ignorado paradero inculcado en las diligencias preparatorias número 41/14/95, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 7 de febrero de 1997.—El Auditor Presidente.—Dámaso Calvo Prieto.—9.616-F.

Juzgados militares

Don Manuel Nieto Carracedo, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Vitoria (Álava), nacido el 20 de julio de 1975, con documento nacional de identidad número 44.906.447, de estado civil soltero, de profesión ninguna, con graduación militar de Legionario, encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/2/97, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán I de la Legión de

Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2 de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla a 4 de febrero de 1997.—El Juez Togado.—9.633-F.

ANULACIONES**Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento abreviado 100/1991, seguido en este Juzgado sobre alzamiento de bienes se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 16 de enero de 1996, interesando la busca y captura del denunciado don José Griñón Serena, por haber sido habido.

Figueras, 11 de febrero de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—10.646-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a la causa número 80/1984, seguida en este Tribunal Militar Territorial Primero, por un presunto delito de contra los deberes del centinela, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de julio de 1985, interesando la busca y captura de don Juan Linaza Arce, hijo de don Juan Ignacio y doña María, natural de Vitoria (Álava), con el último domicilio conocido en Medellín (Colombia), nacido el 11 de agosto de 1963.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Secretario relator.—9.631-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 23/27/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Vicente Narváez Segado, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de enero de 1997.—El Secretario relator.—9.647-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 23/27/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Bernardo Martínez Silva, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de enero de 1997.—El Secretario relator.—9.644-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Base Brigada Caballería, carretera de Huesca, sin número, Zaragoza. 20 de mayo de 1997.

Espigares Hernández, Francisco. 19 de enero de 1969. Barcelona. Cayetano y Angustias.

Hernández Vegas, Jorge. 10 de mayo de 1972. Berga. Juan Agustín y Francisca.

Vigaro Mibara, Pedro. 21 de mayo de 1972. Madrid. Pedro y Consuelo.

Pérez Crespo, Anastasio. 25 de julio de 1972. Sabadell. Miguel y Teresa.

Ruiz Hernando, Anfrés. 8 de abril de 1971. Sabadell. Andrés y Pilar.

Juan Ruiz, Valentín. 8 de febrero de 1973. Barcelona. Juan y Antonia.

Barcelona, 5 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—9.625-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento El Hacho, calle Monte Acho, sin número, Ceuta. 20 de mayo de 1997.

Padrón Calvo, David. 17 de junio de 1975. Barcelona. Pedro y Laura.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Teniente Fuentes Pila, avenida Ejército Español, sin número, Ceuta. 20 de mayo de 1997.

López Mayol, Victor. 17 de abril de 1977. Barcelona. José María y Amelia.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Coronel Fiscer, avenida Ejército Español, sin número, Ceuta. 20 de mayo de 1997.

Madrid Victoria, Jorge. 20 de agosto de 1977. Barcelona. Juan y María.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Agoncillo, carretera Logroño-Zaragoza, kilómetro 10, Agoncillo (Logroño). 20 de mayo de 1997.

Pérez Navarro, Israel. 27 de agosto de 1977. Barcelona. José y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Castrillo del Val, carretera Burgos-Logroño, kilómetro 12, Castrillo del Val (Burgos). 20 de mayo de 1997.

Al Dandachi Castro, Zuheir. 12 de junio de 1977. Barcelona. Khaled y Francisca.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Diego Porcelos, carretera Santa Bárbara, sin número, Burgos. 20 de mayo de 1997.

Moliner Bermejo, Ángel. 28 de julio de 1977. Barcelona. Agustín y M. Rosa.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia). 8 de mayo de 1997.

Sánchez Beltrán, Carlos. 21 de julio de 1971. Barcelona. Vicens y Gloria.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería Cartagena, calle Real, sin número, Cartagena (Murcia). 6 de mayo de 1997.

Rodríguez González, Alfonso. 26 de julio de 1967. Valencia. Alfonso y M. Consolación.

López Catalán, Luis M. 9 de octubre de 1967. Barcelona. Isidro y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería San Fernando, Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz). 6 de mayo de 1997.

Moreno Morte, Juan. 2 de agosto de 1971. Barcelona. Alfonso y Josefa.

Devesa Iguíño, Francisco. 9 de junio de 1968. Badalona. Francisco y Rosa.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia). 6 de mayo de 1997.

Chacaltana Magret, David. 19 de marzo de 1976. Lima (Perú). Felipe y Dolores.

Lee Choi, Ricard. 3 de octubre de 1975. Barcelona. Shok Youl y Sun Ja.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería de Ferrol, Arsenal Militar, El Ferrol (La Coruña). 6 de mayo de 1997.

López Saiz, Jonathan. 19 de diciembre de 1975. Barcelona. Emilio y Carmen.

Tejada del Pino, Alfonso. 14 de mayo de 1976. Barcelona. Alfonso y Lucía.

Castro Medel, Sergio. 9 de septiembre de 1976. Barcelona. Epifanio y Juana.

Barcelona, 5 de febrero de 1997.—El Coronel Jefe, Jaime de la Nogal Núñez.—9.626-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Sotelo Domínguez con documento nacional de identidad número 34.980.730, nacido el 26 de febrero de 1972, en Orense, hijo de Ramón y Antonia, con último domicilio en calle Barrera, número 12-4.º de Orense, para incorporación al servicio militar el próximo día 20 de mayo de 1997, en acuartelamiento General Arroquia, paseo Torres Villarreal, número 65, de Salamanca.

Orense, 5 de febrero de 1997.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Emilio Álvarez Fernández.—9.618-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en la causa número 52/2/94, por un delito de insulto a un superior, se cita a don Francisco Gómez Pérez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife a 15 de octubre de 1996.—El Capitán auditor, Secretario relator, Gonzalo Tejada Jiménez de Olaso.—9.621-F.